

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:
NIT:
CONTRATANTE:
NIT:
DIRECCION:
NOMBRE R/I:
OBJETO DEL CONTRATO:

Roberto Leon Benabaz Rios
71368115
Cindy Stephany Echavarría Trujillo
1128429574
Calle 79 # 67-04

TELEFONO:

3136790882

TELEFONO

3105228914

EMAIL:
CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

PLACA: WLX 398
No INTERNO 132

CONDICIONES DEL CONTRATO

MODELO: 2015

MARCA Nissan
PASAJEROS A MOVILIZAR C/I 16

DURACIÓN

CLASE Urban

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO DIA 7 MES 6 AÑO 24
FECHA DE TERMINA DIA 7 MES 6 AÑO 24

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 de la Ley 1079/2015, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPA	SI	NO	Y ANI
VALOR REST	\$		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en el presente contrato. b) Informar los pasajeros a transportar de un día a otro de banco. c) Si el campo de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN Medellín
DESTINO Envigado - Salamek - Itagüí - Estrella
AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana Departamental National
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE Cindy Stephany Echavarría CC 1128429574 TELEFONO 3105228914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito al documento. En caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC Roberto Leon Benabaz Rios 71368115 TRANSPORTADOR

CC Cindy Stephany Echavarría 1128429574 CONTRATANTE